

Villavicencio, Meta, 08 de junio de 2023.

Señora

MARÍA ALEJANDRA VELÁSQUEZ LÓPEZ

C.C. N° 40.330.674 de Villavicencio.

Coordinadora Técnica Impulsa Meta y Supervisora.

ASUNTO: NOTIFICACIÓN DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE PROFESIONALES N° SGR-CT-183 –N° 092 DE 2023.

Cordial saludo:

De conformidad con el contrato de la referencia que tiene como objeto: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL EN DISEÑO DE MODAS EN LA EJECUCION DEL CONVENIO IM-06-2023 SUSCRITO CON LA EMPRESA DIVATTO SAS CON NIT 901.353.180-0 COFINANCIADO EN MARCO DEL PROYECTO IMULSA META**, me permito comunicarle que la he designada como supervisora del contrato, en calidad de Coordinadora Técnica del proyecto, en el cual adquiere las demás obligaciones que se desprenden de la Constitución Política de la República de Colombia, las particulares que correspondan a la naturaleza del contrato a celebrar y aquellas contenidas en otros apartes del presente documento y las consignadas específicamente en el alcance del objeto contractual:

1. Bocetar y planear la colección "amor verde" escoger los diseños, materiales, estampados e insumos.
2. Crear y ajustar el mostrario de prendas de la colección "amor verde"
3. Presentar un informe mensual de actividades incluyendo anexos y soportes.
4. Realizar el correcto archivo documental físico y digital en la plataforma DRIVE del proyecto.
5. Encontrarse al día por concepto de seguridad social, ARL y prestaciones sociales para el pago (Cuando aplique).
6. Las demás actividades que le sean solicitadas de acuerdo con el objeto contractual.

 **ENTREGABLES**

1. Fichas técnicas y patrones digitales de los diseños realizados.
2. Evidencia visual de la colección creada – video.
3. Entrega de Muestras físicas del mostrario.

Cordialmente;



MARISOL CARANTÓN AGUDELO

Representante Legal UP HOLDING S.A.S

